



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **2415**

TEMUCO,

VISTOS: **27 JUL. 2016**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 09 de Abril de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y planos.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 434 de fecha 29 de Abril de 2015, que aprueba la adquisición mediante trato directo para la obra "Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial" a la Sociedad empresa Constructora e Inmobiliaria Enco Limitada, por un monto de \$45.081.416.- IVA incluido, en un plazo de 35 días corridos.
- 3.- La Orden de Compra 1658-1092-SE15 de fecha 05 de Mayo de 2015.
- 4.- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 05 de Mayo de 2015, donde indica como fecha de término el 09 de Junio de 2015.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.171 de fecha 09 de Julio de 2015, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de las obras.
- 6.- La carta de la Constructora Enco Limitada, de fecha 24 de Junio de 2016, que solicita la Recepción Definitiva de las obras.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 2.193 de fecha 11 de Julio de 2016, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de las obras.
- 8.- La Liquidación de contrato de fecha Julio de 2016.
- 9.- El Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 26 de Julio de 2016.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de las obras de fecha 26 de Julio de 2016 y la Liquidación Final Anexa del Contrato celebrado con Constructora Enco Limitada, para la Obra: "Mejoramiento Fachada Edificio Consistorial", Orden de Compra 1658-1092-SE15, adjudicado en virtud del Decreto Alcaldicio N° 343 de fecha 29 de Abril de 2015.

2.- Devuélvase al contratista el siguiente documento:

- Boleta a la Vista N° instrumento 0018022, del Banco Santander Chile, de fecha 04 de Mayo de 2015, por un monto de \$ 2.254.071.-, sin vencimiento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/MFG

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Tesorería
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MFG)
- Contratista
- Oficina de Partes

